



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **492-19**

05 SEP 2019
Salta,
Expediente N° 12.209/19

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Lic. Andrea Angélica Velez, para incorporarse como Miembro Adscripto al "Servicio Kioscos Saludables"; y,

CONSIDERANDO:

Que la postulante reúne los requisitos establecidos en la Resolución CD N° 016/03 - Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Institutos y Sservicios.

Que la Directora y Vice Directora del Servicio, aceptan la incorporación y expresan que las actividades a realizar por la Lic. Andrea Angélica Velez, serán bajo la supervisión de la Lic. Inés Mendoza.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 236/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

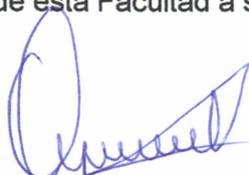
(En Sesión Ordinaria N° 20/19 del 20/08/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar a la Lic. Andrea Angélica VELEZ, como Profesional Adscripta, al Servicio "Kioscos Saludables", quién desarrollará sus actividades de atención del Consultorio Nutricional, con la supervisión de la Lic. Inés MENDOZA.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Andrea Angélica VELEZ, Lic. Inés MENDOZA, Servicio "Kioscos Saludables" y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.


Lic. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa




Lic. María Silvia Forsythe
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa